

## CIRCULAR Nº16/2019 J.C. NIVEL SECUNDARIO

<u>**DESTINATARIOS:**</u> DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS.-

**ASUNTO:** ACLARACIONES ANTE LA EMISIÓN DEL ANALITICO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A INSCRIPCION 2017 por Resolución Nº 1427/17 C.G.E. y Ampliatorias.-

Ante la visualización del Analítico Definitivo de Credenciales de Puntaje, correspondientes a inscripción 2017 convocada por Resolución Nº 1427/17 C.G.E.; este *Cuerpo Colegiado* informa, en complementariedad con las Circulares 12/17, 39/18 y 41/18 de Jurado de Concursos, que:

- Los analíticos definitivos de credenciales de puntaje se visualizarán a través de SIED por el término de tres (03) días hábiles, a partir del 26 de septiembre, pudiendo realizar un reclamo conforme lo establecido en el Artículo 135º Resolución Nº 1000/13 C.G.E. – A.P. 04/08/2017.
- Respecto a la bonificación por desempeño en instituciones educativas en zonas rurales, la misma se realizó desde el año 2007 y hasta 2012 por la Resolución Nº 466/07 C.G.E. y a partir del año 2013, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65º de la Resolución Nº 1000/13 C.G.E. A.P. 04/08/2017.
- Se Incorporó la bonificación correspondiente a los módulos aprobados de la oposición de Rector y Vice-Rector Resolución Nº 500/13 C.G.E. a todos aquellos aspirantes que no poseen la Oposición aprobada.
- Ante la emisión de la Resolución Nº 3555/19 C.G.E. que da por finalizada la vigencia del Concurso de Antecedentes y Oposición de Rector y Vice-Rector convocados por Resolución Nº 500/13 C.G.E., los docentes que aprobaron la misma, visualizarán en la pestaña de Antecedentes la bonificación de 2 (dos) puntos tal como lo establece la normativa vigente.
- Aquellos docentes que aprobaron el Sistema de Antecedentes y Oposición en el Cargo de Secretario convocado por Resolución Nº 2830/17 C.G.E. y en el de



Supervisor convocado por Resolución Nº 2831/17 C.G.E. registrarán evaluación para el cargo según corresponda con oposición específica aprobada.

- El Cargo de "Preceptor" se visualizará sin especificidad de modalidad y permitirá concursar en todas las modalidades del nivel secundario.
- La antigüedad de títulos se incorporó a quienes poseen fecha de registro anterior a 23 de junio de 2013.
- Los agentes que no incorporaron Antecedentes de Formación Docente Continua en el plazo establecido en la Resolución Nº 1427/17 C.G.E. y ampliatorias podrán observar la actualización de su evaluación en virtud de conceptos, servicios, jerarquía y desempeño en medios rurales si correspondiera.
- Para la bonificación de títulos Artículo 53º Inciso b, c y d de la Resolución Nº 1000/13 C.G.E. A.P. 4/08/2017, se tomó como fecha tope de registro en la *Dirección de Recursos Humanos C.G.E.* hasta el 5 de septiembre inclusive.

JURADO DE CONCURSOS Paraná, 26 de septiembre de 2019

Prof. María Celia Elizaincin Fresidenta de Jurado de Concursos C.G.E. - ENTRE RIOS

> JURADO DE C CONSEJO GRAL.

Prof. Valería Cortesi Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Secundaria Representante Docente AGMER Prof. Ivana A. Martin

Jurado de Concurses C.G.E. - ENTRE RIOS

Prof. Sergio G. Peralta Vocal Jurado de Concursos C.G.E Rep. Trab. de la Educación

Vocal Jurado de Concurso Consejo General de Educación

rof. Eliana M. E. Sacks

DE EDUCACION

Luciano Pascuali

V O C À L JURADO DE CONCURSOS JURADO DE EDUCACIÓN

of Diego

Prof. Fernanda Zorzabal Vocal J. de Concursos C.d.E. E. Secundaria Representante Jocente AGMER